

ADM 3432/18

"PROCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 288-STJSL-SA-2018.-

San Luis, dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: La presentación del agente judicial, Sr. Alberto A. Almirón, en la que solicita colaboración para la adquisición de alimentos no perecederos en el marco de la Campaña Solidaria "NAVIDAR 2018", iniciada con el fin de brindar ayuda a la Fundación Niños Felices, al Comedor Una Huella y al Comedor de la Parroquia San Roque.-

Que es necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a los fines de poder brindar la colaboración peticionada. Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	3 Servicios no Personales	\$5.000,00.-

b) Incrementar

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
---------------	--------------

16.1

5 Transferencias

\$5.000,00.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a otorgar al agente Alberto A. Almirón un aporte de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) con cargo a rendir cuentas, para la compra de alimentos no perecederos en el marco de la Campaña Solidaria “NAVIDAR 2018”.-

III) DISPONER que el agente Alberto A. Almirón deberá acreditar ante la Dirección Contable, la entrega de los alimentos no perecederos en las Instituciones beneficiarias.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC